

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redaccion y Administracion, calle de Leganitos núm. 4, cuarto bajo, imprenta.

En la Habana.—Libreria de D. A. Cuesta, calle de O'Reilly, núm. 70.

No se devuelve ningun escrito.

LA IDEA

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

DIRECTOR: D. VALENTIN MORÁN.

PRECIOS DE

EN MADRID Y PROVINCIAS.—
meses. 9 rs.;
año, 30.

Ultramar.—Seis meses, 2-12
pts; un año, 4-25.
Cuando la suscripcion se haga en sellos, para mayor seguridad la carta vendrá certificada.



Lunes 4 de Octubre de 1875.

SUMARIO.—*Seccion doctrinal:* La apertura del Curso.—*Noticias varias.*—*Correspondencia de provincias.*—*Seccion oficial.*—*Vacantes en las provincias de Huelva, Badajoz, Coruña, Lugo, Orense, Burgos, Santander, Valladolid, Pontevedra, Almería, Granada, Málaga, Jaen, Madrid, Ciudad Real, Cuenca, Segovia, Guadalupe y Toledo.*—*Correspondencia particular de LA IDEA.*—*Advertencia.*—*Aduncios.*

SECCION DOCTRINAL.

LA APERTURA DEL CURSO.

Pensabámos haber asistido anteayer al solemne acto de la inauguracion del curso académico; y con este objeto nos fuimos hácia la Universidad provistos de una de las papeletas que se habian repartido y que estaban firmadas por el mismo señor Lafuente y Condon, con su propio puño y letra y el garabatito que le sirve de rúbrica. Pero encontramos la calle y la puerta de la Universidad tan ocupada por coches, policía, infantería y caballería, que no creimos fácil penetrar en lo que se llama templo de la ciencia, y abandonamos aquel sitio después de observar que los agentes de orden público, al mismo tiempo que dejaban aproximarse á esa última, desgraciada y haraposa clase social, que aparece en ciertos espectáculos, tenia especial cuidado en despejar los grupos de jóvenes que parecian estudiantes.

Nos retiramos, pues, recordando aquellas solemnes fiestas de toros, cañas, torneos y autos de fé que se celebraban en los tiempos liberales de los Felipes austriacos en la plaza Mayor, y en que se desposeía á los vecinos de sus casas y balcones para ocuparlos con cortesanas, caballeros y alguaciles, que presenciasen tan solemnes fiestas.

Y como para nosotros, que al fin y al cabo no somos más que unos estudiantes mayores de edad, era ayer un dia de fiesta tradicional, cambiamos funcion por funcion, y le solemnizamos asistiendo por la noche á la farsa que hoy llama la atencion en el teatro de Apolo, titulada *El maestro de hacer co-*

medios, donde vimos al compadre Jerónimo dirigir aquellas falanges de mosqueteros, hoy alabarderos, que con sus aplausos, comprados ó fanáticos, salvaban por el pronto las peores farsas en los corrales del Príncipe y la Cruz.

No habiendo asistido, pues, á la inauguracion, tenemos que dar cuenta de ella á nuestros lectores por lo que hemos leído en *La Correspondencia*, cuyos redactores parece que no han perdido ni un sólo detalle de la fiesta.

Al decir de este periódico, cuyas palabras copiamos, la ceremonia tuvo tres condiciones: brillante, solemne y notabilísima; el Rey entró con su servidumbre y le saludó la muchedumbre, que segun este diario estaba escogida; razon sin duda que no nos permitió entrar, por ser de los llamados, pero no de los escogidos. Leyó su discurso el señor Vicuña, y el Rey entregó los títulos (diplomas querrá decir nuestro colega) á los alumnos premiados, con la más afectuosa sonrisa á los mismos alumnos. Estos diplomas corrian el siguiente camino: el Rector se los daba al Director, el Director al Ministro, el Ministro al Rey y el Rey al alumno, que probablemente se los daría tambien á alguien, produciéndose con esto un vistoso é incansable juego de manos. Primero se entregaron los premios concedidos por el Rey, cuando estuvo la otra vez en la Universidad, y para los cuales se ha empleado parte de un capítulo del presupuesto de Fomento.

En seguida se levantó el señor Ministro de Fomento, dió las gracias al Rey por haber asistido, describió la satisfaccion del país al ver al Rey, joven aún, é ilustre por sus propios actos, ir de inauguracion en inauguracion y pasar del campo de batalla, como soldado valeroso y general entendido, al paraninfo de la Universidad. Llamó patrocinadora la égida del monarca, expuso la necesidad de la vigilancia en la enseñanza, y terminó dando de nuevo las gracias, con tan sentidas frases, que el Cláustro rompió en aclamaciones.

Apenas hubo roto el Clástro, se levantó el Rey, y con serenidad sorprendente, voz entera y clara, frase correcta, pronunciación rápida y castiza, y de una manera propia sólo de oradores amaestrados en la dialéctica, pronunció un discurso lleno de vida y de juvenil ardimiento, que se trasmitía desde el corazón del Rey al lábio, y desde el lábio al auditorio. Añade *La Correspondencia*, que no se crea esto adulación, sino que se pregunte uno por uno á cuantos allí estuvieron ó hayan oído á S. M. alguna vez; trabajo que creemos no se tomará nadie.

El Rey, pues, empezó diciendo que no merecía las gracias y que, al contrario, él debía darlas, porque su deber era patrocinar la Instrucción pública. Recordó los premios que le habían dado en el Colegio y reanimaban su espíritu, ávido de realizar grandes empresas, y entre ellas la de moralizar á un pueblo. Dijo que en la Sala del Consejo y en el campo de batalla hacia esfuerzos por la paz y por moralizar á los habitantes de España; pero que le era doloroso no haber podido dar á la guerra el feliz término que todos ansiamos. Fundó las esperanzas del porvenir en los Catedráticos, y describió cómo salían de las aulas el filósofo, el político, el historiador, el médico y el economista; esperando que los artistas y literatos demostraran que no es incompatible la fantasía con el progreso.

Así que terminó este discurso, rompió otra vez el auditorio en aplausos, y declarándose abierto el curso, salió el Rey como entró, interrumpido por la multitud y saludado por las distinguidas damas que ocupaban el local.

Terminó la relación de *La Correspondencia*, asegurando que el Rector dió brillo al acto (ni más ni menos que si su señoría hubiese limpiado los dorados), y esperando que se pondrá al suceso una lápida, que es probable se encargue al Sr. Amador de los Ríos.

Hasta aquí el relato de *La Correspondencia*, que no nos dice qué se hizo el discurso que tenía preparado el Director de Instrucción pública, y que era precisamente el que nosotros esperábamos.

Por lo demás, lo que deploramos es que tras de ese fausto se persiga la ciencia en las mismas aulas, se prenda y destierre á los Profesores sólo por sus ideas filosóficas ó científicas, y no se hayan cumplido ni una sola de las disposiciones legales, sino en cuanto pueden perjudicar á la idea liberal.

Si nosotros hubiésemos podido hablar allí, habríamos dicho cosas tan dolorosas, que el auditorio se hubiera compadecido de la Instrucción pública y del profesorado. Habríamos hablado en nombre de los Catedráticos perseguidos y de la ciencia proscrita; del mérito desconocido y del nepotismo premiado.

No pudimos hacerlo, pero mientras se celebraba esa fiesta suntuosa de damas y cortesanos, dedicamos un recuerdo á los Profesores expulsados de sus Cátedras y llevados entre guardia civil, y otro al Sr. Campoamor, que impuso silencio á su pluma, respetando la ciencia perseguida.

NOTICIAS VARIAS.

Después de nueve meses, época así de los buenos como de los malos partos, se ha resuelto favorablemente el expediente del Sr. Montero Ríos, Catedrático de la Facultad de Medicina.

Si este expediente se publicara, se vería una serie, ya burlesca, ya repugnante, de contrariedades para que volviera á su Cátedra un Profesor liberal.

El Rector, el mismo Sr. Condon, creyó desde luego que no había inconveniente alguno en que el Sr. Montero Ríos volviese á su Cátedra, y así lo dispuso; pero el marqués de Zafra, que parece un sabueso de los liberales, se empeñó en que no había de volver, y ha luchado, en unión del Sr. Barrantes, hasta el último momento, y contra la opinión unánime del Consejo de Instrucción pública.

Resuelto el expediente ya por este Cuerpo, pasó al negociado, cuyo Jefe, según se dice, recibió orden de combatir el dictamen del Consejo; y después se mandó guardar el expediente, resueltos el Ministro y el Director á no resolverle nunca.

Por fortuna salió del Ministerio el Sr. Orovio; y el Sr. Herrera, más justo, ha mandado resolverle, y se ha resuelto en un momento.

¿Ve el Sr. Herrera como teníamos razón al asegurarle que no necesitaba quitar ningún empleado, porque todos le servirían ciegamente en sus destinos? Ahí tiene el ejemplo con el Sr. Maldonado.

La importancia que ha llegado á tener la resolución del expediente del Sr. Montero Ríos ha sido tan grande, á causa del escándalo de su suspensión, que toda la prensa política se ha ocupado de este asunto, tributando elogios á la justificación del Sr. Martín de Herrera, que son otras tantas banderillas para el Director de Instrucción pública.

Hemos sabido que mientras el Sr. Maldonado guardaba el expediente del Sr. Montero Ríos, se hacía declarar individuo del Claustro de la Facultad de Derecho, é ingresar en el Escalafón de Catedráticos, sin derecho alguno á ello, según nuestro modo de ver.

¡Muy bien! Sólo le falta al Sr. Maldonado darse una categoría. Que se la dé.

Sigue la Dirección de Instrucción pública dando órdenes para que se examinen de nuevo alumnos que han quedado suspensos en los exámenes.

Un amigo nuestro nos escribe defendiendo al señor Maldonado de los cargos que le dirigimos por no dar ni las Cátedras, ni las Categorías propuestas en primer lugar. Y le defiende por la necesidad que tiene de ser fiel á su origen, muy distinto al primero.

No discutimos siquiera la opinion de nuestro amigo, limitándonos á entregarla al juicio de nuestros lectores para que la aprecien como quieran.

Segun la opinion de la mayoría de los periódicos, por ahora no se harán más reformas en la enseñanza que las que contiene la Real orden aclarando el decreto de 29 de Setiembre.

¿Acepta como bueno el Sr. Herrera todo lo hecho por el Sr. Orovio?

Pues señor, no ganamos para sustos.

Nuestros lectores recordarán que en los dos últimos numeros nos ocupamos con asombro de que un nombramiento de Maestro se hubiere dejado sin efecto despues de haber recibido la credencial el interesado. A consecuencia de esto, uno de nuestros colegas dice que por la Direccion general fueron nombradas respectivamente doña Concepcion Leon y doña Fuensanta Arévalo para las Escuelas de San Juan, con 4.440 reales; y de Totana, con 2.900. Más tarde fueron anulados estos nombramientos, dando la primera de dichas Escuelas á la señora Arévalo y la segunda á una tal doña Angela Sanchez, quedando sin Escuela doña Concepcion Leon.

El periódico que da esta noticia lo hace sin dejar duda de que el hecho es cierto. Partiendo de esta afirmación, nos juzgamos en el deber de conciencia de llamar sobre él la atención del Sr. Ministro de Fomento, pues no hay manera de comentar ni escribir una palabra más. Esto raya en lo increíble, y el Sr. Herrera no puede prescindir de tomar parte en este suceso.

Tambien en la provincia de Barcelona hay ahora 51 Escuelas más que en 1868. Damos el pésame á *Los Anales* por el resultado de esta estadística.

Nada se sabe acerca del Escalafon de Catedráticos de Instituto.

De los trabajos del Consejo de Instrucción pública respecto de libros de texto y programas, hay que no hay nada. No es poco haber.

Una pregunta. ¿Qué fecha tiene la orden en virtud de la cual el Rector de Madrid, Sr. Lafuente y Condon, hizo presente á los estudiantes que no se matricularan, ó que si lo hacian, fuese con la condicion de quedar sus matrículas sujetas á las variaciones de órdenes superiores próximas á publicarse? Por caridad, aunque no sea por otra cosa, esperamos la contestacion.

La Reforma dice que siente mucho no poder tomar nuestros consejos respecto de *Los Anales*. El tiempo persuadirá á nuestro leal compañero que no hay remedio para curar la enfermedad que padece desde mucho tiempo hace el periódico de las razones fundadas.

Los Anales dice que hasta los presidiarios pueden abrir Escuelas.

Pedimos un jarro de agua fria sobre el cerebro de nuestro colega. Debe hacerle falta este medicamento.

Sólo para que nuestros lectores se persuadan de la razon que nos asiste para decir de nuestro colega *Los*

Anales lo que hemos dicho, copiamos del mismol las siguientes líneas:

«...declarando á la faz del mundo que *La Reforma*, periódico del Maestro de los doctrinos, falta villanamente á la verdad, es un calumniador vil y cobarde y un impostor ruin, infame y miserable.»

¡Por supuesto que lo que copiamos es pura pedagogía y purísimo lenguaje que hasta los parvulitos pueden aprender de memoria!

Si nuestro colega sigue por este camino, llegarán sus lectores á ser una notable cosa. No hay que dudarlo.

Y continuando con su sistema, dice el mismo periódico:

«Las últimas trincheras de los sostenedores del cuento del Maestro de las tres lunas, es un comunicado en que éste, procurando imitar el tono de *La Idea*, replica: ¡Basta que yo lo diga! ignorando sin duda que el acusador está obligado á la prueba.»

Trascritas las anteriores líneas, dígasenos con franqueza si estábamos ó nó en lo firme preguntando si hay, no ya en España, sino en Europa, algun periódico más terco que nuestro colega. Para enmendarse llama al Sr. Jimeno Burguet acusador, Maestro de las tres lunas, y cuento á lo que es tan real y positivo que no hay más que pedir. ¡Qué campaña tan pasmosa hace nuestro compañero en la prensa! Causa verdadero regocijo.

Aforismos pedagógicos. «El corazón humano, como la hiedra, necesita un arrimo para elevarse hasta aspirar las benéficas auras del cielo.»

A aquel de nuestros lectores que traduzca al lenguaje inteligible lo que quieren decir las líneas entrecomadas, le regalaremos, por un trimestre, una suscripcion á *Los Anales*.

Ha sido repuesto en el cargo de Secretario de la Junta de Instrucción pública de la provincia de Madrid el Sr. Monroy. Le felicitamos de todas veras.

Ha sido nombrado Secretario de la Junta provincia de Instrucción pública de Orense D. José Lorenzo Gil.

El Magisterio Español, hablando de la provincia de Badajóz, termina con la siguiente pregunta:

«Para qué sirven en aquella provincia la Junta y el Inspector?»

¿Para qué? Pues muy sencillo, para dar muchísima guerra y mucho en que pensar á los Profesores.

El Sr. Lafuente y Condon, que para todo encuentra salida, ha tenido la feliz ocurrencia de proponer para una plaza extraordinaria de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de Madrid, al Sr. Hidalgo. Esta ocurrencia es preciso declarar que no tiene precio.

De la edicion 28 de un libro de lectura para las Escuelas, escrito por los Sres. D. Mariano Carderera y don Joaquin Avendaño, impreso en Madrid en 1868, leemos el siguiente párrafo:

«Efectivamente, en uno de estos dias me paseaba con dos hermosos niños por las frondosas márgenes del Ebro: nuestras plantas hollaban la hermosa y florida pradera, cuando de repente nos vimos sorprendidos por una recia tronada. Dirigímonos con paso acelerado ha-

cia nuestro albergue, y al fin nos vimos en él aunque algo mojados. Casualmente estaba sobre la mesa de mi gabinete una máquina eléctrica. Mis dos compañeros se apoderaron inmediatamente de ella, y comenzaron á ponerla en movimiento. — Esta máquina, dijeron, explica perfectamente cómo se puede producir la electricidad por medio del frote, según nos ha dicho V. tantas veces: también nos dijo V. que este fluido existe en toda la Naturaleza, y que el globo terrestre era un manantial inagotable. — Justamente, repliqué; pero el vidrio, la resina y el ambar, tienen la propiedad de retener el fluido eléctrico entre sus moléculas. El frote se lo arranca; y las puntas lo transmiten al tubo de cobre que llamamos *conductor*. — No obstante, me dijo uno de los niños, no entiendo por que este fluido permanece en el conductor hasta que le toco para hacerle saltar. — Consiste, repliqué, como ya os dije, en que ciertos cuerpos tienen la propiedad de oponer una barrera casi impenetrable al fluido eléctrico. Ya sabéis que el cristal y el aire son de este número, y por eso los conductores están sostenidos por columnas de cristal.»

Si algun español es capaz de escribir en ménos espacio mayor número de desatinos científicos y literarios, le ofrecemos un premio mayor que el que ha ofrecido la librería Católica de la calle del Correo, al que escriba un silabario que guste mejor que otro á no sabemos quién.

Ha sido nombrado Director del Instituto de Reus el joven Catedrático de Matemáticas D. Eugenio Mata.

Anuncian los periódicos la cesantía del Secretario de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, señor Morales, y el nombramiento en su lugar del señor Monroy.

Sabemos la primera parte de esta noticia; pero ignoramos la segunda. Si es cierta, felicitamos al señor Ministro de Fomento, que ha reparado una injusticia y un atropello cometido con el Sr. Monroy por el señor Orovio.

Proyéctase la creación de un Instituto ó Escuela de vinicultura que, entre otras cosas, tendrá un gabinete enoquímico para el ensayo y análisis de los caldos, tierras, abonos, aguas y minerales.

Lo celebraremos si no se convierte, á estilo moderado, en un privilegio ó en un modo de dar destinos á los amigos.

Ha sido trasladado á la Cátedra de procedimientos y prácticas forenses de Sevilla D. José Lopez Romero, que desempeñaba en Santiago la de Derecho Canónico.

Para desempeñar las Cátedras de la Facultad de Medicina de Zaragoza han sido nombrados interinamente los Catedráticos propuestos por el Rector.

La Facultad de Medicina de Salamanca, que ántes era libre y ahora ha sido declarada oficial, continuará dirigida por los mismos Catedráticos que tiene hasta que se nombren por los medios que dispone la legislación actual.

Ha sido nombrado Director del Instituto de Toledo D. Celedonio Velazquez Longoria, desposeido de este cargo por el Sr. Orovio para poner en su lugar á un canónigo que no era Catedrático, empezando así su fracasado proyecto de entregar al clero la enseñanza.

Afortunadamente el canónigo, amigo del Sr. Orovio, fué hecho obispo, y ha sido repuesto este antiguo Catedrático.

Ha sido levantado el injusto destierro que pesaba sobre el Catedrático Sr. Varela de la Iglesia.

Lo celebramos. Pero ¿quién le indemniza de los perjuicios causados?

Según dice un periódico, en breve se publicará una disposición sobre estudios privados.

Es muy probable que se reforme lo que el Sr. Orovio llamaba libertad de enseñanza.

En Barcelona se han falsificado algunos títulos académicos. Ignoramos detalles de este hecho, que ha sido comunicado á la Dirección de Instrucción pública por el Rector de aquella Universidad.

Han sido nombrados Catedráticos auxiliares de la Facultad de Letras los Sres. La Plana, para Zaragoza; Donadiu, para Barcelona, y La Riva, para Salamanca; y de la de Medicina de Valencia, el Sr. Pallares.

Dice nuestro colega *La Reforma*:

«¿Cuándo se provee legalmente la Escuela pública de niños del Hospicio de Toledo? ¿Hasta cuándo no se han de respetar las órdenes de la Dirección general del ramo, tolerando que un cura esté al frente de la enseñanza? Hablen *Los Anales* y *El Magisterio Español*.»

Si hablan, que no hablarán, ya verá nuestro compañero en la prensa cómo le dejan *tamaño*.

Y continúa diciendo el mismo periódico.

«Fortuna de las Escuelas normales, según hemos oído, ha sido que el Sr. Orovio ha salido de Fomento. Pero mientras duren ciertas gentes que aconsejen, creemos que no habrá pasado el peligro.»

Veremos quién recoge esta alusión.

Apostamos algo á que nadie se da por aludido.

Siendo Ministro el Sr. Orovio fué declarado cesante del cargo de Profesor de caligrafía, en el Colegio Nacional de sordo-mudos y ciegos de Madrid, D. Manuel Reguillo.

Ha fallecido el Sr. D. Antonio Bárcia, Catedrático de la Escuela normal de Oviedo.

Ha sido admitida por el Rectorado de Barcelona la renuncia que hizo de su Escuela el Maestro de la Garriga, D. Pedro Baró.

Nuestro buen amigo y antiguo compañero D. Félix Sanchez Casado, Profesor auxiliar del Instituto del Noviciado, ha sufrido la irreparable pérdida de su señora esposa.

Acompañámosle sinceramente en su dolor.

Aún no se ha puesto remedio al modo de cobrar los Maestros y Maestras de Madrid. Recomendamos este asunto á tres personas distintas, y nada hemos adelantado. No hay remedio. Cada cual tomará un puesto entre los barrenderos y demás empleados del municipio si quieren cobrar con puntualidad.

Parece que muy en breve se acordará que lo cre-

ditos de que son poseedores los Maestros de Escuela por sus atrasos sirvan de abono para la redencion del servicio militar de aquellos y sus hijos en la presente quinta, como ya se ha hecho en las anteriores.

El Alcalde de Fuentenebro, en la provincia de Búrgos, se ha negado á dar posesion al Maestro recientemente nombrado para aquella Escuela, alegando por razon de que se presentó pobre y miserablemente vestido, aunque calzado, gracias á que un compañero le dió en el camino unos zapatos mejores que los que llevaba.

En la provincia de las Baleares se ha formado el Escalafon de Profesores de primera ensenanza.

Sepa nuestro colega *El Riojano* que á la actual empresa de LA IDEA jamás le han faltado brios para censurar lo que cree injusto, y crea que si algun dia le faltasen, dejaría de ser lo que es para retirarse á vivir tranquilamente en donde nadie pudiera estrañar su silencio. Y no decimos más, por creer suficiente lo manifestado.

Despues de habernos pasado una semana entera oyendo á éste y al otro, resulta que el Sr. Rector de la Universidad de Madrid suspendió, en cierto modo, la matrícula de las Facultades por parecerle á él que esto era muy conveniente, pero no porque hubiese recibido orden para ello. Segun dicen, fué una medida de prevision, y nada más. Nada se escapa á la prodigiosa prevision del Sr. Lafuente y Condon.

Debemos hacer constar que á nosotros nos parece excesivo el número de Escuelas normales que hay en la actualidad, y que su organizacion es raquítica bajo todos los puntos de vista. Deseamos ménos Escuelas normales y mejores que las que hoy tenemos.

Como nadie contesta á las preguntas que hemos hecho en los números anteriores, nos abstenemos de reproducirlas en éste. Daremos tiempo, no sea que se nos tache de impacientes.

No tenemos noticia que se haya tomado resolucion alguna por el Ministerio de Fomento acerca del abuso que denunciarnos en nuestro número anterior respecto de la Escuela normal de Maestras de las Baleares.

Don Francisco Caballero, Regente suspenso de la Escuela normal de Huelva, ha fijado su residencia en Tharsis, de la misma provincia.

Se halla vacante en la Seccion de Bibliotecas del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, una plaza de Oficial de tercer grado, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual debe proveerse por concurso entre todos los Ayudantes de la misma Seccion, con arreglo á lo dispuesto en el art. 21 del Real decreto orgánico vigente de 12 de Junio de 1867.

Los aspirantes presentarán las solicitudes en el término de un mes en la Direccion de Instruccion pública.

Han llegado á Madrid los ex-Catedráticos Sres. Sal-

meron y Azcárate, á quien saludamos afectuosamente por su feliz regreso al seno de sus familias.

Se ha declarado oficial la Escuela libre de Arquitectura de Barcelona. ¿Se sabe si esta Escuela tiene actualmente las condiciones que juzgó indispensables para esto el Sr. Orovio?

Ha fallecido en Granada el Director de la Escuela de Bellas Artes, D. Ginés Noguera.

En el Consejo de Estado, Sala de lo contencioso, tendrá lugar la vista del pleito promovido por D. José Somoza contra la Administracion, sobre revocacion de la orden que nombró á D. Francisco de Paula Canalejas Catedrático de Historia de la Universidad Central.

Sólo el esfuerzo individual, y una constancia sin límite, son capaces de hacer que en un pueblo pequeño y muy lejos de los grandes centros de poblacion se cree un Colegio de segunda ensenanza que cuenta hoy con más de cien alumnos y un personal de Profesores brillantes, Licenciados y Doctores en las Facultades de Ciencias y Letras. Nos referimos al de Rasillo de Cameros, dirigido por D. José Saenz.

Si este ejemplo fuera el único que en España pudiera citarse, seria sobrado para demostrar que la libertad de ensenanza realiza prodigios que por ningun otro camino es posible obtener. La mision civilizadora de esta clase de establecimientos es innegable.

Nunca se ha solemnizado como este año el dia de la apertura del curso. Un grupo de estudiantes que habia estado presenciando á la puerta de la Universidad el fausto de la concurrencia, inspirado sin duda, se dirigió á casa del Doctor Garrido y rompió en entusiastas vivas á este célebre Doctor, el cual salió á darles gracias en un brillante discurso, y les obsequió despues con cigarros.

La policia entró á desocupar el local, creyendo que aquello era un atentado al orden; pero el Doctor Garrido defendió su hogar como un antiguo caballero.

Dice *La Luz*:

«La Alcaldía de Sayar la ha emprendido con el Maestro de la Escuela completa de aquel distrito, que no le deja ni á sol ni á sombra. Se le metió en los cascos á la primera trasladar la Escuela á otro punto, sin más razon para ello que su capricho, y no perdona sacrificio alguno para conseguirlo. Como es natural, el Profesor está dispuesto á obedecer, si bien reclama, como es justo, los desembolsos que hizo de su bolsillo para habilitar el local que hoy ocupa, á lo cual no se muestra muy propicio el Ayuntamiento.»

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

Sr. D. Valentin Morán.

Muy señor mio y de mi afecto: Me he lucido con mi correspondencia, publicada en el número 34 de su acreditado periódico. ¿Cuán cierto es que no está uno en este pícaro mundo sino para sufrir desengaños! Cuando yo

esperaba que el Inspector de primera enseñanza de esta provincia, D. Orenco Garcés, me demostrase su gratitud por el panegirico que de él hacia en mi dicha correspondencia, se descuelga este señor con el escrito *en lince* que ha visto la luz pública en el penúltimo número de LA IDEA, y en el que con esa moderacion y templanza que tan bien sientan en un Inspector, me dice *que debo padecer hidrofobia contra él; que yo sabré por qué*. Está visto: á la otra este hombre me propina una sangría suelta.—*¡Que yo sabré por qué!* ¿Por qué ha de ser? Por nada: á mí nada me ha hecho ni es capaz de hacerme don O. Garcés: ni siquiera me ha obligado á ir á misa con niños ni con niñas. Pero ¿ignora acaso D. O. Garcés que los hombres de mérito eminente han tenido siempre sus émulos y detractores? ¿Desconoce por ventura que el vil gusano de la envidia está constantemente ocupado en roer altas reputaciones?

Entrando luego el Sr. Garcés en el lleno de la cuestion, contesta (¡extraño modo de contestar!) dirigiendo, — no sé si á V., Sr. Director, ó á mí, que esto no se halla aún de todo punto averiguado,—un verdadero aluvion de preguntas sobre formacion de Inspectores, sobre Escuelas, sobre reglamentos, etc. Con singular placer daria yo á tales preguntas una contestacion categórica, pues creo que bien necesita algunas lecciones de derecho administrativo un Inspector que, *aparte de otras menudencias*, llegado á esta capital, hace unos seis meses, á tomar posesion de su cargo, empieza por presentarse en la seccion de Fomento del Gobierno de provincia en la persuasion de que la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública era entónces, como allá *in illo tempore*, una dependencia de dicha seccion; sin embargo, reprimiendo mis naturales y buenos deseos, me abstendré de dar satisfaccion al citado interregatorio, porque no quiero que se me pague este nuevo servicio con una nueva ingratitud: temo que (*salvando las distancias*) se reproduzca aquello de Neron y su maestro Séneca: en una palabra, me da miedo la receta de la sangría suelta.

Dice tambien D. O. Garcés que yo escribo *en tonto*. ¿Qué adulator está D. Orenco!—No sabe, sin duda, que mi estilo es de ordinario lo que es el sujeto que me da asunto para escribir.—Con permiso de Vd., Sr. Director, voy á encararme con D. O. Garcés y, como tonto yo, voy á dirigirme derechito al bulto.

En mi correspondencia anterior decia yo sustancialmente, Sr. Garcés, que al inspeccionar V. las Escuelas públicas de niñas de algunos pueblos de esta provincia habia V. prevenido á las Maestras, *no á los Maestros*, que en los días festivos concurriesen con sus discipulas á los oficios divinos; á lo cual contesta V. con esta pregunta: *¿Qué nombre da el Diccionario al que, desfigurando los hechos, falta á la verdad?* Y luego, á renglon seguido, afirma V. que hizo esa prevencion á seis Maestras.—Vengamos á cuentas, Sr. D. O. Garcés: V. que, por más que lo disimula con sin igual destreza, desciende en línea recta del sabio Salomon, y que, intelectualmente hablando, goza del don de la sutileza, ¿qué juicio formaria de un Inspector que dijera á un corresponsal: *Sr. idem, eso que V. ha dicho de mí es mentira*, y que á continuacion aña-

diera: *Oiga V., señor corresponsal, esa mentira no es mentira, sino perfecta verdad?*—Vamos, con franqueza; atrevase V. á manifestármelo.

Yo, como tonto, no sé nunca lo que me digo; pero creo que cuando un corresponsal acrimina á un funcionario público desfigurando los hechos y faltando á la verdad, lo procedente es que el funcionario, injustamente acriminado, confunda al mordaz y malévolo corresponsal restableciendo la verdad de los hechos.—D. O. Garcés no ha procedido así conmigo, *sin duda por compasion*, y en cambio se ha entretenido en dirigirme preguntas á granel. ¿Si creará D. O. Garcés que yo estoy por examinar todavía!

Bien pudiera acontecer que lo de *desfigurar los hechos y faltar á la verdad* reconociese por causa el no haberse realizado aún el por mí anunciado regalo de la camándula de cuentas como puños. Si así fuere, tenga paciencia el Sr. Garcés y considere que camándulas de estas condiciones no se improvisan.

Si los escritos *en tonto* fuesen de algun valor, yo ampliaria el presente y en él aconsejaria á D. O. Garcés que en el trascendental asunto de la asistencia de las Maestras con sus discipulas á los oficios divinos no estableciese distinciones, siempre odiosas, sino que la prevencion sobre el particular hecha por él, y, según él, á solas seis Profesoras, la hiciese extensiva á todas las demás. Le aconsejaria tambien que redondease su original pensamiento, haciendo que, á falta de una charanguita, se proveyese á cada Maestra de un acordeon y una pandereta, á fin de que las niñas marchasen de cuatro en fondo, á la vez que con orden, al compás de la música de estos económicos instrumentos. La marcialidad está bien hasta en las mujeres. ¡Ya lo creo! No lo dude mi D. O. Garcés: la realizacion completa de su peregrina y fecunda idea haria á los demás Inspectores morderse de envidia los codos, y á él le conduciría *pian piano y camándula al cuello* al templo de la inmortalidad.

Dejando á un lado ya al Inspector de la camándula, ó (para que éste no se enoje) la camándula del Inspector, notificaré á V., Sr. Morán, que en Logroño está en uso, de algunos meses acá, un lápiz rojo, muy parecido al que se empleaba en los tiempos de exagerada fiscalizacion de imprenta. Sin embargo de ser rojo, como he dicho, lo pasa V. (y quien dice *usted dice otro*), lo pasa V., esto es, lo pasa *el otro* (1) por las columnas de un periódico, por ejemplo, y en el momento las deja blanquitas como el ampo de la nieve. ¿Que lo diga *El Lucroniense*, aunque sea mala comparacion!

Otro descubrimiento. *El Riojano* es inviolable; pero presumo que esta inviolabilidad es transitoria y que no está muy remoto su término, llegado el cual el *avisado* colega *cobrará* por completo. ¡Todo es fugáz en este mundo, hasta sus glorias, si bien, como decia cierto Papa, mientras pasan duran!

Ya ha tenido V. ocasion de ver, Sr. Director, que *El Inviolable* ha dicho y repetido que sus hombres han hecho fuera del terreno del periódico todo lo posible en

(1) Este *otro* bien pudiera ser un Secretario, *no Maestro*, de Junta provincial de Instruccion pública.

favor del Profesor Sr. Aguilera. Yo sé mucho de lo que en esa cuestion han hecho los *riojanistas* en general y alguno de ellos en particular; pero me encuentro en el caso del gaitero del cuento. Como á la madre de mi jóven gaitero, que habia ponderado hasta lo sumo la ciencia musical de su hijo, le hiciesen presente la frecuencia con que el chico se equivocaba al tocar el instrumento de su especialidad, contestó: «¡Ah, pues si mi hijo pudiese echar por la gaita todo lo que tiene en la cabeza!...» Lo mismo digo yo, Sr. Director. ¡Si todo lo que sobre la susodicha cuestion tengo en la cabeza pudiera echarlo por la gaita, esto es, por la pluma!...

Ningun otro acontecimiento notable tengo hoy que participar á V. Cuan lo ocurra se apresurará á comunicárselo su afectísimo amigo y S. S. Q. S. M. B.,

El Corresponsal.

Logroño y Setiembre de 1875.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Ilmo Sr.: Para prevenir las dudas ocurridas en la aplicacion del decreto de 29 de Setiembre del año próximo pasado en punto á inscripcion y traslacion de matriculas y á exámenes, S. M. el rey (Q. D. G.), de conformidad con el dictámen del Consejo de Instruccion pública, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º No se verificará la matricula en ninguna de las asignaturas que componen la segunda enseñanza y las Facultades universitarias, sin que consten académicamente ganadas y probadas las que les preceden en el orden establecido por dicho decreto.

2.º Los alumnos que se hubiesen examinado de ingreso por Tribunales que no sean compuestos de Catedráticos del Instituto y trasladasen la matricula á otro establecimiento público ó privado, se sujetarán en el mismo á nuevo examen de primera enseñanza.

3.º El estudio de la lengua griega se hará en dos cursos, que abrazarán: el primero su conocimiento analógico, y el segundo el examen de sus formas y elegancias sintáxicas y bellezas oratorias y poéticas, conforme á lo dispuesto en la Real orden de 1.º de mayo último, dictada con audiencia del Consejo de Instruccion pública. Estos estudios precederán al de la literatura clásica griega y latina.

4.º Los dos años de prolegómenos del Derecho y Derecho romano, que se estudiarán sucesivamente, precederán á los Elementos de Derecho civil español, comun y foral, y á las Instituciones de Derecho canónico.

5.º La matricula de Elementos de Derecho mercantil y penal y Teoría y práctica de procedimientos judiciales, se verificará únicamente despues de realizados los estudios á que se refiere la disposicion anterior.

6.º La Disciplina eclesiástica sucederá á las Instituciones de Derecho canónico; la Ampliacion de Derecho civil y penal español á los Elementos de estas materias, y la Práctica forense á la Teoría y práctica de los procedimientos.

7.º Precederá á la matricula de Hacienda pública la de Economía política, y la de Derecho político y administrativo y Nociones de Derecho civil, penal y mercantil de España á la de Derecho político de los principales Estados y Derecho mercantil y Legislacion de Adnadas de los pueblos con quienes España tiene más frecuentes relaciones comerciales.

8.º Las matriculas en Fisiología, Higiene Privada, Patología general y Terapéutica, se harán despues que las de los primeros cursos de Anatomía descriptiva y Diseccion.

9.º Las matriculas en Patología médica, Patología quirúrgica, Patología especial de la mujer y de los niños y Medicina operatoria, serán posteriores á las de los dos cursos de Anatomía y a las de Fisiología, Higiene privada, Patología general y Terapéutica.

10. Los dos cursos de Materia farmacéutica precederán á todos los estudios de la Facultad.

11. La enseñanza de Ejercicios prácticos podrá simultanearse únicamente con la de Práctica de operaciones farmacéuticas.

12. La de Farmacia químico-inorgánica precederá á la de Farmacia químico-orgánica, y ésta á la de Práctica de operaciones farmacéuticas.

De Real orden lo digo á V. I para su conocimiento y demás efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Setiembre de 1875.—Marín de Herrera.

Sr. Director general de Instruccion pública.

(Gaceta del 27 de Setiembre último.)

Tribunales de oposiciones

á la Cátedra de Fisiología, vacante en la Universidad de Granada

Los opositores á la mencionada Cátedra se servirán concurrir el día 15 del próximo mes de Octubre, á las dos de la tarde, á la Facultad de Medicina de esta corte, con objeto de proceder al sorteo de las trincas.

Los opositores que no asistan ni excusen con causa legitima su ausencia, se entenderá que renuncian á la oposicion, con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 del reglamento vigente.

Madrid 25 de Setiembre de 1875.—El presidente del Tribunal, Juan Magaz.

Se ha anunciado el extravío del título de Licenciado en Derecho, seccion de Civil y Canónico, expedido por la Universidad de Granada, á favor de D. Segundo Ibarra.

—Se ha anunciado la vacante de tercer Maestro de la Escuela Normal de Búrgos, para proveerla interinamente, con el sueldo de 875 pesetas.

La Gaceta del día 1.º del actual anuncia la vacante de la Cátedra de Farmacología terapéutica, Patología general y especial, Medicina legal y Clínica médica de la Escuela de veterinaria de Leon, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Esta Cátedra se proveerá por oposicion, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en la Direccion general de Instruccion pública en el improrogable término de tres meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relacion justificada de sus méritos y servicios, y de un programa de la asignatura dividido en lecciones, y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Asimismo tendrán presente que, segun la disposicion 10 del art. 25 del reglamento, el tema para el ejercicio práctico que en él se dispone será el siguiente: «Reconocimiento de un animal enfermo é historia detallada de la dolencia que el opositor diagnostique, con la exposicion de cuantos medios puedan emplearse en el tratamiento del mal.»

Para el desempeño de este ejercicio se concederá á los opositores el tiempo que el Tribunal juzgue necesario.

VACANTES.

HUELVA.—*Por traslación.*—*De niñas.*—Linares, con 500 pesetas.

BADAJOS.—*Por traslación.*—*De niños.*—Esparraguera de Lares, con 825 pesetas.

CORUÑA.—*Por concurso.*—*De niños.*—Oleiros, con 825 pesetas; Alto Gestoso en el Ayuntamiento de Monfero, Liñayo, en el de Negreira, Agrón, en el de Mellid y Cospido, en el de Puente Ceso, con 250.

Por concurso.—*De niñas.*—Corcubion, con 456,25 pesetas.

Por traslación.—*De niños.*—Valdoviño, con 625 pesetas; Grijalba, en el Ayuntamiento de Sobrado, Cauce, en el de Carballo, San Pedro de Cambas, en el de Aranga, Santiago de Pantín, Lourido y Vilaboa, en el de Valdoviño, San Juan y Santa Cruz de Moeche y Santa María de Labacengos, en el de Moeche, con 250 pesetas.

Por traslación.—*De niñas.*—Muros, con 550 pesetas; Valdoviño y Sobrado, con 275.

LUGO.—*Por concurso.*—*De niños.*—Nogales, con 625 pesetas; Lousada, en el Ayuntamiento de Samos, con 250.

Por traslación.—*De niños.*—Rivadeo, con 825 pesetas; La Ayudantía de la Escuela de Vivero, con 550.

ORENSE.—*Por concurso.*—*De niños.*—Ginzo de Limia, con 1.100 pesetas.

(B. O. del 18 de Setiembre.)

Por traslación.—*De niños.*—La de Codesedo, en el Ayuntamiento de Sarreaus, con 250 pesetas; San Pedro de la Torre, en el de Padrenda, con 275.

(B. O. del 8 de Setiembre.)

BURGOS.—*Por concurso.*—*De niños.*—Arlanzon (sustitucion), con 512,50 pesetas.

SANTANDER.—*Por concurso.*—*De niños.*—Castroudiales, con 1.250 pesetas; Vega de Liébana y Ogebar, con 625; Oreña, con 500; Rozas, con 375; Llano, con 275; Piasca, Buyero y Lamedo, con 250; Camijanes, con 200.

Por concurso.—*De niñas.*—Ogebar, con 250 pesetas.

VALLADOLID.—*Por concurso.*—*De niños.*—Olmos de Peñafiel, con 585 pesetas.

PONTEVEDRA.—*Por traslación.*—*De niños.*—Forcarey, con 625 pesetas; Sá, en el Ayuntamiento de Donzon; Tebra, en el de de Tomiño, Prado y Castelanés, en el de Cobelo, Franqueira, en el de Cañiza, Carracedo, en el de Caldas, Panjon en el de Nigran, Bodaño, en el de Carbia, San Salvador de Meis, en el de Más, Dos Iglesias, en el de Forcarey, Cercio, en el de Lalin, con 250.

Por traslación.—*De niñas.*—Bouzás, en el Ayuntamiento del mismo nombre, con 410,75.

ALMERIA.—*Por traslación.*—*De niños.*—Nacimiento y Purchena, con 825 pesetas.

Por traslación.—*De niños.*—Roquetas é Ilar, con 500 pesetas.

GRANADA.—*Por traslación.*—*De niños.*—Cuadix, con 1575 pesetas; Murtas y Pinos Puente, con 1.100; Peligros, con 825; Ventas de Zafarraya, Beas de Guadix y Albuñan, con 625; Piñar, con 550.

Por concurso.—*De niñas.*—Cogollos de Guadix, con 550 pesetas; Alfornon, con 416,66; Nívar, con 275.

MÁLAGA.—*Por traslación.*—*De niños.*—Nerja, con 1.100 pesetas.

Por traslación.—*De niños.*—Archidona, con 735,55 pesetas; Comares, con 550.

JAÉN.—*Por traslación.*—*De niños.*—Villanueva de la Reina, con 825 pesetas.

Por oposicion.—*De niños.*—Valle de Abjalagis, con 1.100 pesetas; M. nilva y Ojen, con 825.

Por oposicion.—*De niñas.*—Las que vaquen durante el plazo de la convocatoria.

Se halla vacante en la Escuela Normal de Maestras de la provincia de Málaga, la plaza de Maestra-Regente, dotada con 1.555 pesetas 25 céntimos, y habitación para sí y su familia; la cual ha de proveerse por oposicion en virtud á lo prescrito en el reglamento especial de dicha Escuela. Los ejercicios se verificarán en a expresada ciudad en la forma que el mismo establece.

Las solicitudes se presentarán en el término de un mes á contar desde el 24 de Setiembre próximo pasado en la Junta de Instrucción pública de dicha provincia.

El Rector de la Universidad de Valencia anuncia: Que segun la Real orden de 7 de Junio de 1850 deben celebrarse oposiciones en el mes actual en la provincia de Albacete para proveer las escuelas que puedan resultar vacantes durante el término de la convocatoria, puesto que al presente no hay ninguna.

MADRID.—*Por concurso.*—*De niños.*—Guadalix y Valdilecha, con 825 pesetas cada una; Patones, con 450; Somosierra, con 401.

CIUDAD-REAL.—*Por concurso.*—*De niños.*—Argamasilla de Alba, con 825 pesetas; Carrizosa, con 625.

CUENCA.—*Por concurso.*—*De niños.*—Torrejuncillo del Rey, con 825 pesetas.

SEGOVIA.—*Por concurso.*—*De niños.*—Calabazas, con 400 pesetas.

Por concurso.—*De niñas.*—La plaza de Auxiliar de la de Cuellar, con 575 pesetas.

GUADALAJARA.—*Por concurso.*—*De niñas.*—Brihuega, con 735,25 pesetas; Chiliches, con 550; Córcoles, con 416,50.

TOLEDO.—*Por concurso.*—*De niños.*—Lillo, con 1.100 pesetas; Escalona, con 825.

Por concurso.—*De niñas.*—Navamorcuende, con 550 pesetas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA IDEA.»

D. A. O. F. —Búrgos.—Hasta el 27. Todos los números van con regularidad.

D. B. J. M.—Puerto de la Cruz. Recibidos los sellos que manda y cubierta la suscripcion hasta fin del presente año. Se le remiten los libros.

Sr. Director del Instituto de Ciudad-Real.—Cubierta la suscripcion hasta fin de Setiembre del año próximo. Se le remite el recibo.

Sr. Director del Instituto de San Sebastian.—Id. hasta fin de Agosto próximo.

ADVERTENCIA.

Siendo varios los suscritores de provincias que se encuentran en notable descubierto con esta Administracion, les suplicamos tengan la bondad de remitir sus atrasos á la mayor brevedad si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

ANUNCIOS.

CURSO DE GEOGRAFIA, por D. Bernardo Monreal.—Obra aprobada para texto por el Real Consejo de Instrucción pública.—11.^a edicion, notablemente corregida.—26 rs. en holandesa.—Se halla de venta en las principales librerías de Madrid y provincias.

CURSO DE HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Bernardo Monreal.—Obra aprobada para texto por el Real Consejo de Instrucción pública. Se halla de venta en las principales librerías de Madrid y provincias.